



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 104-2024-MPH-GM

Huancabamba, abril 12 del 2024

VISTO:

La Carta N° 200-2024-MPH-GA, de fecha 27 marzo 2024, suscrito por el Econ. Eulicedes Arteaga Vásquez - Gerente de Administración, solicita designación de Comité de Selección, quienes se encargaran de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para el Servicio de Ejecución de la IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con CUI N° 2545477.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; concordante con el Art. 194 de la Constitución Política del Estado, prescribe que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, a los cuales corresponde una autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia dentro del marco legal vigente.

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la de delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal.

Que, en cumplimiento de la citada norma legal, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024, mediante la cual delega funciones al Gerente Municipal, siendo una de ellas la designación del Comité de Selección para conducción de los Procedimientos de Selección, realizados al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, por disposición del artículo 34 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la Ley de materia, es decir a la Ley de Contrataciones Ley 30225, su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF modificado mediante D.S. N° 377-2019-EF, D.S. N° 168-2020-EF, D.S. N° 162-2021-EF y el TUO de la Ley 30225 aprobado mediante D.S. 082-2019-EF,

Que, con Resolución Gerencial N° 084-2024-MPH-GM, de fecha 25 de marzo del 2024, aprueba el Expediente de Contratación correspondiente al servicio de ejecución de IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura".

Que, con Informe N° 711-2024-MPH/GA-OL, de fecha 27 de marzo de 2024, el Lic. Sergio Jaramillo Manchay - jefe de la Oficina de Logística, solicita la designación de Comité de Selección para el Servicio de Ejecución de la IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", con CUI N° 2545477.

Que, con Carta de visto el Gerente de Administración, solicita designación de Comité de Selección, quienes se encargaran de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección para el Servicio de Ejecución de la IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura", sugiere que el comité este conformado por:

MIEMBROS TITULARES

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	EMAIL
PRESIDENTE	Edgar Percy Montenegro Vega	42269243	Gerente de Infraestructura Urbano y Rural	edgar0203@hotmail.com
MIEMBRO	Sergio Jaramillo Manchay	44008663	Jefe Oficina de Logística	jaramillo360@hotmail.com
MIEMBRO	César Gustavo Alvarado García	463936868	Jefe Oficina de Obras y Maquinaria	cgag.004@gmail.com

MIEMBROS SUPLENTE

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	EMAIL
PRESIDENTE	Eulicedes Arteaga Vásquez	46230422	Gerente de Administración	ulises1990@hotmail.com
MIEMBRO	Katia María Ocaña Peña	43455504	Ing. de Planta Oficina de Catastro	katiaocaña@gmail.com
MIEMBRO	Jhonathan Gustavo García Pérez	73338392	Jefe de Estudios y Formulación de Proyectos	GGARPE.97@gmail.com

Que, con Informe N° 308-2024-MPH-GAJ-CIMS, suscrito por el Abog. César Iván Maza Seminario – Gerente de Asesoría Jurídica, emite opinión legal sobre la designación de Comité de Selección para el Servicio de Ejecución de la IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"; describe: Antecedentes, base legal, análisis legal, recomendaciones y conclusiones

Por las consideraciones antes indicadas la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda lo siguiente:

4.1. La Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que es **procedente** la designación del comité de selección: **Designación, suplencia, renovación y renuncia de los integrantes del comité de selección (...)**, el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) pertenece al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimientos técnicos en el objeto de la contratación.

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE	Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
MIEMBRO	Sergio Jaramillo Manchay	Miembro N° 01
MIEMBRO	César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 02



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCABAMBA

GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE	Eulicedes Arteaga Vásquez	Presidente
MIEMBRO	Katia María Ocaña Peña	Miembro N° 01
MIEMBRO	Jhonathan Gustavo García Pérez	Miembro N° 02

4.2. La Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda, en virtud a las disposiciones legales vigentes Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 344-2018-EF, derivar el expediente a Gerencia Municipal para que se proyecte el acto resolutivo gerencial y Apruebe el Comité de Selección.

Que, en uso y aplicación de las atribuciones conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 005-2024-MPH-ALC, de fecha 02 de enero del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR, el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para el **Servicio de Ejecución de la IOARR: "Construcción de un Muro de Contención en la Calle Grau N° 109 en el Barrio Alto de la Paloma del Distrito y Provincia de Huancabamba, Departamento de Piura"**, con CUI N° 2545477, el cual estará integrado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES

PRESIDENTE	Edgar Percy Montenegro Vega	Presidente
MIEMBRO	Sergio Jaramillo Manchay	Miembro N° 01
MIEMBRO	César Gustavo Alvarado García	Miembro N° 02

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE	Eulicedes Arteaga Vásquez	Presidente
MIEMBRO	Katia María Ocaña Peña	Miembro N° 01
MIEMBRO	Jhonathan Gustavo García Pérez	Miembro N° 02

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, copia de la presente resolución al Gerencia de Infraestructura Urbano y Rural, Oficina de Logística, Oficina de Obras y Maquinaria, Gerencia de Administración, Oficina de Catastro, Oficina de Estudios y Formulación de Proyectos, para efectos de su cumplimiento y fines consiguientes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Distribución:

- Alcaldía
- G.A.J.
- G. Adm.
- G.I.U.R.
- O. O. y M.
- OL
- Archivo (02)

FHC/JGM

REGION PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCABAMBA
on. Flavio Heriberto Campos Jibaja
GERENTE MUNICIPAL